

Table with subscription rates for different regions: En Jerez, Fuera, Un mes, Un trimestre, Un año.

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

Table with railway fares for routes: Jerez a Sevilla, Jerez a Cádiz, Jerez a Sanlúcar, Sevilla a Jerez, Cádiz a Jerez, Sanlúcar a Jerez.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXIX.

Jerez de la Frontera: Viernes 29 de Junio de 1883.

Núm. 8364.

El Guadalete.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

OCULTACIONES.

Muchas veces hemos oido decir que el excesivo número de individuos que se dedicaban a las ciencias medicas hacian que no pocos de los que, a costa de un tiempo precioso y no escasos sacrificios conseguian encontrarse poseedores de un título, no hallasen luego medios en el ejercicio de su profesion ni para subvenir a sus primeras necesidades.

Pero sin duda los que así hablan no han leído las estadísticas de la contribucion industrial, porque si de los datos que en ellas figuran dedujésemos consecuencias, resultaria evidente que muy pocos de los que verifican estos estudios le hacen con el fin de ejercerlos, y si solo por encontrarse adornados de conocimientos que siempre es bueno tener.

Todo el mundo sabe que desde 1857 a la fecha son muchos los millares de alumnos que han pasado por nuestras escuelas de medicina, farmacia y veterinaria, obteniendo al fin de su carrera los títulos que los habilitaban para el ejercicio de su profesion.

Pues a pesar de esto, son tan pocos los que luego la ejercen, que no bastan ni para reparar las bajas naturales en los que antes habia.

A 21.293 contribuyentes asciende el total de los que figuran en las profesiones de la ciencia de curar en la estadística de 1879, cuando en 1857 habia matriculados 21.773.

Por manera, que en el conjunto resultan 480 de menos, a pesar del aumento en la poblacion y del sinnúmero de individuos que en este tiempo siguieron la carrera.

Verdad es que existe provincia, en la cual no aparece que ejerzan sino 34 médicos-cirujanos, cinco practicantes y sanadores y 17 boticarios, no habiendo ni uno siquiera en las demás clases.

Conocido este caso y viendo cómo 34 médicos pueden asistir a una poblacion tan considerable cual la de la provincia en que está ocurriendo, y visto además que ni los ganados de cria ni los de labor necesitan siquiera de un albitar ó veterinario, no cabe extranar, por ejemplo, que la provincia de Madrid, cuya sola capital se dice que tiene tanto médico, no aparezca en junto sino con 501.

Verdad es que este fenómeno de que no aumenten los matriculados en el ejercicio de una profesion, aun cuando haya muchos que la estudien, no es exclusivo de los médicos porque en 1857 habia ya 188 arquitectos que pagaban contribucion y en veintidos años no han llegado sino a 189, es decir, uno más.

Y en cambio los agrimensores han bajado tanto que de 1.144 no quedan sino 955.

Y luego hay quien se queja de que no pueden vivir! Pues siendo tan pocos los que ejercen las profesiones y habiendo aumentado tanto la poblacion y la riqueza general, si no pueden vivir será por exceso de trabajo.

JUECES Y POLÍTICOS.

Algunos califican de nunca visto el espectáculo de la sesion del Congreso del

martes. No creemos que sea tan nuevo; pues repetidas veces, en el mismo sitio, se ha hablado de jueces que previan, de presiones políticas escandalosas, de cosas, en fin, tan graves como las reveladas ahora.

Hay, sí, algo nuevo; hasta ahora se ha hablado de esos asuntos embozadamente, con reticencias é insinuaciones; el martes, por el contrario, se tiró del apósito y apareció la llaga con su horrible aspecto. Debemos deplorar como han hecho muchos políticos la franqueza de los oradores? Todo lo contrario; debemos alegrarnos y aplaudir el hecho. ¿Qué importa que caigan en el descrédito unos cuantos ministros, jueces y diputados de los que creen que no hay más ley que su capricho, ni más justicia que su proteccion? Lo verdaderamente sensible sería que quienes merecen el descrédito continuasen gobernando sosegados y tranquilos, porque falsas ideas de la pública conveniencia tratasen de ocultar sus faltas.

La opinion va aprendiendo a penetrar en el fondo de los sucesos. Ya no le preocupan los meros cambios de forma, para cuidar de que los vicios verdaderamente esenciales sean corregidos. Véase lo ocurrido en la causa Monasterio; en otra época apenas si hubiera el asunto preocupado la opinion; hoy, por efecto del cambio que anotamos, derriba a un poderoso alcalde que no quiso tomarse el trabajo de contestar a los cargos que un orador de oposicion le dirigiera; quebranta a un ministro y pone en peligro a toda una situacion.

Es necesario que esta atmósfera se purifique y solo hay un medio para conseguirlo: el que la opinion aleccionada por la experiencia tenga plena conciencia de su propia fuerza y no consienta que alcaldes, ni diputados, ni ministros, ni ningún poder, por alto que esté, por grandes que sus prerogativas sean, ejecuten actos reprobados por la moral de que antes se hablaba con timidez suma; pero que es indispensable poner al descubierto cuantas veces ocurra.

Solo de esta suerte se logrará verdadera moralidad en todos los órdenes de la Administracion, de la justicia y de la política.

DECLARACIONES.

Las últimas palabras pronunciadas el miércoles en el Congreso por el presidente del Consejo de ministros, tienen en los actuales momentos importancia tan evidente que no hemos vacilado en desentajarlas de su lugar para repetir las en esta seccion de impresiones políticas.

Contestando al Sr. Canalejas, dijo casi textualmente el Sr. Sagasta:

«En cuanto a reformas políticas el gobierno ha hecho todo lo posible para que ciertas reformas no se aplacen; y ahora voy a confesar a S. S. otra cosa—y esto sí que es un secreto.

«El gobierno ha presentado todos los proyectos de ley que se refieren a reformas políticas a que venia comprometido; mas están en poder de las comisiones; algunos se han realizado ya y otros están a punto de ser discutidos ó están discutiéndose en las Cámaras. Y aquí está el secreto.

«Quizás yo he podido precipitar la discusion y aprobacion de algunas reformas importantes; pero ¿sabe S. S. por qué no

he querido precipitarlas, aun cuando no las haya detenido de ninguna manera? Pues bien: ha sido porque, en mi deseo de llegar a una conciliacion con todos los elementos liberales que aceptan la legalidad, he querido que esos mismos proyectos de ley y esas reformas puedan ser base de nuestra reconciliacion.»

La declaracion, a nuestro entender, no puede ser más terminante y explicita: el presidente del Consejo quiere que en la confeccion de las reformas políticas de importancia intervengan «todos los elementos liberales de la Cámara,» y por eso no ha precipitado—aunque podia—su discusion y aprobacion.

De esto a declarar que acepta en principio una inteligencia con la izquierda, no hay más que un paso; paso que, con menos compromisos políticos pudo dar, y dió en efecto el señor Rute, en el banquete celebrado en honor del marqués de Sardoal.

Pero, entonces, si los señores Sagasta y Rute se hallan perfectamente de acuerdo sobre el sentido que debe darse a la política (por qué el señor Sagasta—que puede hacerlo—no pone en armonía los hechos con las palabras?

De todas maneras parecemos que son algo tardías las declaraciones del señor Sagasta.

LA ALMONEDA SALAMANCA.

¿Qué aspecto presentan en estos dias los artísticos salones del Palacio de Vista Alegre?

Parece que ha entrado allí el génio del desorden dejando en el elegante mobiliario del difunto marqués grandes huecos. Todo ha ido desapareciendo; los capitalistas y los grandes han acudido a la almoneda y se han disputado los objetos, como si todos quisieran llevar a su morada algún recuerdo de aquel hombre extraordinario que inició en España los adelantos de la vida moderna.

Como todo lo que él elegía era elegante, todo se ha aceptado; muchos objetos se han pujado, obteniendo precios más altos del que costaron cuando los compró su dueño.

Un grande de España que penetró el otro dia en los salones, pudo rescatar el retrato de uno de sus antepasados, que figuraba en la galeria del marqués.

Otro se ha llevado a dos de sus respetables abuelas, que no sabemos por qué vicisitudes figuraban en la almoneda, después de haber dado aspecto nobiliario durante muchos años a los salones del banquero.

El busto de la emperatriz Eugenia le ha comprado su sobrino el duque de Tamames.

La vajilla de Sévres, compuesta de aquellos magníficos platos con las armas de los Orleans, y de aquellos centros que adornaron la mesa del rey ciudadano, han pasado a un particular, que quizá celebre hoy sus dias comiendo en los platos en que comió la reina Amelia cuando ceñía su frente la corona de reina, que precedió a la de desterrada.

Aquella otra vajilla de Sajonia, que fué botín de un general de Napoleon I en el palacio de un soberano de Alemania, ha sido tambien vendida.

Queda todavía en un salon una magnífica sillera Luis XV, que procede de las Tullerías; allí están en desorden los sillones

regios, como si acabáran de ser abandonados para emprender la fuga a Varennes. Unos tapices Gobelinos cubren lienzo de pared y sirven de fondo a los chinos del palacio de Aranjuez, vestidos con sus ricas ropas de seda bordada.

Los almohadones de porcelana que adornaban el vestibulo, han sido calurosamente disputados. La cama de roble la ha adquirido un conocido bolsista, que es orador elocuente de la mayoría en el Congreso.

Ya no está el espejo con marco de porcelana de Sévres; ya han desaparecido las sillas de raso blanco bordado que será gala de un perfumado gabinete de un hotel no hace mucho construido.

Lo que más queda son tapices y cuadros antiguos, y algunas estatuas de Cánova, que anda en tratos el Gobierno para adquirirlos.

La artística verja de San Juan de los Reyes, la que cerró tantos años el altar ante el cual se quemó el incienso, y ante el que se inclinaron los fieles, aquella reja filigrana de hierro, no ha sido todavía vendida. Estando en restauracion la iglesia de San Juan de los Reyes, parecia natural que el artístico enverjado volviese al lugar donde lució primero; pero el Gobierno no ha decidido nada todavía.

El Sr. Anglada ha adquirido allí una estatua preciosa; los cristales de Venecia procedentes del palacio de Aranjuez, los muebles tallados de los Llanos, han sido vendidos con gran aceptación.

El banquero Sr. Jiménez, el marqués del Pazo de la Merced, la señora de Nájera, han sido de los que más han adquirido.

Los hijos del difunto marqués de Salamanca han disfrutado el privilegio de elegir los primeros, y han comprado algunos de los objetos que más les recordaba su padre, pagando como extraños los muebles que adornaron algunas estancias de los palacios donde jugaron de niños.

Ya queda muy poco y pronto los salones de Vista Alegre estarán completamente desiertos, desapareciendo los últimos restos del lujoso mobiliario del que en las ruinas de su opulencia tenia todavía una fortuna.

FALLO DE NULIDAD.

Publicamos a continuacion, como documento de interes, toda vez que está conociendo del asunto el Consejo de Estado, en virtud de haber recurrido ante el gobierno por infracción manifiesta de la ley, el diputado provincial Sr. Jordan, la resolucion dictada por la comision provincial sobre las protestas presentadas contra la validez de las últimas elecciones municipales de Tarifa.

La real órden, consiguiente al recurso del Sr. Jordan, no se hará esperar, pues los antecedentes se encuentran ya en el ministerio y tan luego como se dicte la participaremos a nuestros abonados.

Dice así la resolucion:

COMISION PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Excmo. Sr.: Esta Comision provincial ha acordado, en sesion celebrada el dia 16 del actual, aprobar en un todo el dictamen de la seccion respectiva de su Secretaría, que literalmente se copia a continuacion:

Excmo. Sr.—La Seccion ha examinado los, comedor de criados y fregaderos de cristal y vajilla.

Todo el frente Sur del Comedor y Restaurant está cubierto por una Marquesina de hierro, cristal y mármol, dividida en cinco salones, que por su órden de izquierda a derecha se destinan a salon de señoras, lectura, vestibulo, juego y fumar. Los extremos de esta Marquesina son dos espaciosas rotundas destinadas a lavabos y W. C.

En la parte central de la Marquesina avanza una terraza con antepecho de piedra y hierro y suelo de mármol, que domina al jardin y a la que adornan dos bellas estatuas, soportes de luces eléctricas incandescentes. El acceso de esta parte al jardin se verifica por una escalera de mármol de 100 metros de anchura.

Detrás de la parte que ocupan los billares y unida al Comedor por una galeria de 10 metros, se encuentran las cocinas, instalacion de la casa Baudot, de Paris, que se dedica a esta especialidad. Contiene este departamento además, unos aparatos de poca importancia, un gran fognon central con sus hornillos, dos hornos, caldera, her-

las protestas contra la validez de las elecciones municipales de Tarifa, presentadas ante V. E. el 4 de este mes, acompañando a recurso de alzada contra el fallo de la Junta de escrutinio que habia desestimado otra protesta de fecha 6 de Mayo, entregada en uno de los Colegios electorales de aquel Municipio; el expediente matriz de dichas elecciones que ha remitido aquella Alcaldía en obediencia al superior órden, consiguiente al acuerdo de V. E. de 5 de este mes, y las dos exposiciones de queja últimamente producidas por varios electores sobre inadmisión, por la Alcaldía, de reclamaciones de índole electoral, rechazadas por aquellos funcionarios con posterioridad a la inadmisión de las dos protestas que les fueron presentadas en 31 de Mayo y a la del recurso de alzada, que a su vez lo fué tambien ante la Alcaldía en 1.º del corriente mes; así como, por último, las diversas actas notariales, certificaciones de la Secretaría Municipal y demás documentos; y

Resultando: que en la renovacion de 1881 se eligieron once Concejales, dos más de la mitad exacta del total de 18 que componen aquel Ayuntamiento, sin constar cuales, entre dichos once, fueron los dos que se eligieran por dos años; y que, habiendo sido por esto inescusable el previo sorteo, prescrito por la Real órden circular del Ministerio de la Gobernacion de 12 de Abril último, entre los cuatro Concejales elegidos entonces en el Colegio del Hospital, que fué el que eligió mayor número, para así haberse determinado quienes debian cesar ahora, ha dejado, sin embargo, de practicarse el repetido sorteo, infringiéndose de tal manera, clara y abiertamente, la expresada Real órden circular;

Resultando: que, habiendo sido comunicados en 19 de Abril último al Ayuntamiento, como lo demuestran las dos primeras certificaciones, los acuerdos de V. E. de ese mismo mes, incapacitando a los dos Concejales que ocupaban las Tenencias de Alcalde 1.ª y 4.ª y héchose efectivas las vacantes, no se llenaron estas de ninguna manera, ni corriéndose la escala, ni llevándose a esas vacantes a los Concejales primeros en órden de votos, ni por eleccion del Ayuntamiento; y que, según tambien se justifica con una de las certificaciones, en la sesion de 25 de Abril se infringió el artículo 51 de la Ley Electoral, no designándose los Tenientes ó Regidores que debian presidir en primer lugar las mesas interinas, pues únicamente se acordó que las presidieran los Tenientes de Alcalde respectivos sin nombrarseles; designacion, que tampoco se hizo en época legal;

Resultando: que la actual division del Municipio en cuatro Colegios es ilegal, no pudiendo haber habido menos de cinco, con sujecion a la escala del art. 35 y al 37 de la Ley Municipal, igualmente infringidos; no habiendo podido obstar a que se variara esa division, aun dentro de los tres meses anteriores a las últimas elecciones, la prohibicion del art. 39 de dicha Ley Municipal, porque este mismo artículo excluye el caso, que en Tarifa se dá, de no estar hecha tal division conforme a las prescripciones de la propia Ley;

Resultando: que en el Colegio de San Francisco, al cual asignase (por el edicto unido al expediente) un solo Concejal, se votaron durante los tres dias de eleccion dos Concejales (D. Miguel Navarro y don Francisco Toledo), sin que la mesa en ninguno de los tres dias anulara, por sí ni en virtud de reclamacion, ninguno de dichos dos nombres, como era de regla lo hubiera hecho y como está prevenido en los artículos 62 y 74 de la Ley Electoral; y que por el Colegio de Jesus, cuyos electores debian elegir tres Concejales (según el edicto), se votaron durante los dias primero y segundo dos Concejales tan solo (Fernandez y Rivas), si bien del acta parcial del tercer dia de votacion aparece

videros y estufas; el asador, de grandes dimensiones y movido por una corriente de aire caliente, regulándose el movimiento de rotacion de aquel aparato automáticamente; las parrillas y estufa calentadora de vajilla; forman parte tambien de la cocina, el fregadero de cacerolas y los aparatos para el lavado de legumbres. En el mismo departamento se encuentra una estacion telefónica que lo pone en comunicacion con todos los demás edificios; junto a esta cocina principal se encuentra la del café, que además de lo concerniente a este servicio tiene su horno para cocer el pan. Bajo de esta dependencia se encuentran tres grandes departamentos destinados a nevería, despensa y comedor de criados del Hotel; y finalmente, en la parte inferior del Comedor, Restaurant, Billares, etc., están situadas las espaciosas cuevas, en las que se encuentran las bodegas para vinos y espíritus nacionales y extranjeros, depósitos de combustibles y grasas, neveras, despensa general, almacenes de material de recambio y de muebles, habitaciones para criados, material de incendios, etc.

Follein.

EL HOTEL COLON EN HUELVA.

Dimensiones y forma del terreno y disposicion general de los edificios.

El terreno sobre que se ha edificado el gran Hotel Colon es de forma rectangular y tiene de dimensiones próximamente 200 metros por 100 metros, lo cual da una superficie de dos hectáreas, sin incluir la parte destinada a depósitos superiores de agua, que ocupan unos 800 metros cuadrados. Los dos lados largos del rectángulo expresado son paralelos sensiblemente a la línea Norte-Sur, y por consiguiente, los cortos ó de 100 metros, a la Levante-Poniente.

Los edificios principales son cuatro, los cuales encierran un jardin central de 60 metros por 50. El edificio N. lo constituyen el Comedor, Restaurant, Billares, Cocinas, Sótanos y Dependencias. Los edificios situados a Levante y Poniente están destinados a cuartos de huéspedes y contiene cada uno de aquellos 40 habitaciones, que pueden

comunicarse ó no a voluntad. El edificio Sur contiene quince departamentos que constan generalmente de cuatro piezas cada uno, Secretaría y Direccion.

Al Norte de estos cuatro edificios está situada la Casa Máquina y los expresados depósitos de agua. El matadero, conservacion de carnes, gallineros, palomares, etc., están situados en una huerta distante 1 kilómetro y medio y unida a la fonda por una línea telefónica.

Detalles de los edificios: Norte.

Este edificio contiene, como se dijo, el Comedor, de 40 metros por 12 y 8 metros de altura, con 200 luces de gas, 90 de las cuales, que son las tres lucernas, se encienden simultáneamente por una descarga eléctrica; el mueblaje de esta pieza es de la casa Bembé, de Maguncia, todo de roble viejo, y los aparatos de gas de bronce de Krausé, de Maguncia; sillera de junco de Hamburgo, y la porcelana que adorna la gran mesa, capaz de 300 cubiertos, procede de la fabrica real de porcelana de Sajonia. El decorado del Comedor, obra de los se-

ñores Matarredona y Cuesta, pintor y adornista respectivamente, pertenece al gusto del Renacimiento, siendo notables dos grandes chimeneas de barro cocido con esmaltes alusivos al descubrimiento de América. El techo de esta pieza es del expresado estilo, y en él pueden observarse en los encuentros de las fajas que lo decoran unos escuditos circulares con fondo de horizonte, en el que se destacan las tres carabelas Pinta, Niña y Santamaria. En el muro Norte del Comedor, y tomando próximamente la mitad superior de su altura, se encuentra emplazada una gran tribuna para orquesta, en la que se ha hecho un verdadero estudio de acústica.

A continuacion de esta pieza está el Restaurant, de 12 metros por 12 metros y la misma altura del Comedor: esta pieza está amueblada con muebles ingleses y en su testero Norte hay montada una chimenea de mármol negro de Bélgica sobre la que está pintada una artística vista de la Rábida. Detrás del Restaurant y parte del Comedor están emplazados los Billares ingleses y franceses, W. C., orinaderos, lava-

que 16 electores votaron, en lugar del Rivas, al mismo D. Francisco Toledo, votado consecutivamente los tres días en el otro Colegio, ó sea en el de San Francisco;

Resultando: que la Junta general de escrutinio, en la sesión municipal extraordinaria del 13 de Mayo, sin mediar para ello reclamación ni protesta, anuló, sin autoridad para ello, los 88 votos obtenidos en el Colegio de San Francisco por el electo D. Francisco Toledo, proclamándolo Concejal por el de Jesús, donde el tercer día de votación obtuviera 16 votos, á estarle á los términos y á la expresión del acta parcial respectiva;

Resultando: que á las dos sesiones extraordinarias de 13 de Mayo y 1.º del corriente, no resulta acreditado, en el expediente matriz de estas elecciones, anteceder la citación imprescindible del artículo 102 de la Ley Municipal, por lo cual, con arreglo á la Real orden de 15 de Febrero de 1877, fueron nulas ambas sesiones; así como porque á ninguna concurrió el número indispensable de Concejales, número que en Tarifa es de diez, mitad más uno del total, concurrieron pues á la primera siete y á la segunda solo cinco;

Resultando: que se ha infringido, cuatro distintas veces, los artículos 86, 172 y 173 de la Ley Electoral, con la inadmisión de las varias reclamaciones y protestas y con la del recurso de alzada también presentado á V. E.; y que el expediente de la elección ni acredita se hayan rectificado en este año las listas electorales, ni que se formara el libro del Censo electoral, cuya copia tampoco ha sido remitida á la Excmo. Diputación, como ordena la Ley Electoral;

Resultando, de los antecedentes examinados, que en las elecciones municipales últimamente verificadas en Tarifa se han ejercido coacciones de todo género contra los electores, ya con alardes de fuerza opuestos abiertamente al espíritu de libertad que debe procurarse á todo trance presidia á la emisión del sufragio, ya con las arbitrarias medidas adoptadas para impedir la entrada de los electores en los Colegios;

Resultando, finalmente: que aquella Alcaldía, al elevar el expediente y en la comunicación que literalmente ha trascrito el Excmo. Sr. Gobernador á V. E., ha expuesto que el fallo de aquella Junta de escrutinio sobre la protesta de 6 de Mayo, del cual no se alzaron los protestantes, fué ejecutorio según el artículo 88 de la Ley; presuponiéndose además, en esa comunicación, que tal fallo se notificó á los interesados y que los demás electores protestantes ni presentaron en tiempo hábil sus demás protestas, ni dedujeron tampoco dentro del plazo legal su recurso de alzada para ante V. E.;

Vistos los artículos citados y sus concordantes de las Leyes Municipal y Electoral; y

Considerando: que la no celebración del sorteo previo, ordenado por la Real orden circular de Abril último, da lugar á establecer que se han elegido nueve Concejales, en vez de diez y once, y que van á desempeñar ese cargo durante otros dos años uno ó dos individuos que han debido ser reemplazados ahora y estaban llamados á cesar en 1.º de Julio inmediato, toda vez que necesariamente fueron elegidos por dos años en 1881; cuyos Concejales no es posible designar, por haberse omitido el sorteo, dimanando de aquí que, si la elección se aprobara, habría siempre fundamento para impugnar la legitimidad de su investidura en todos y en cada uno de los individuos de aquel Ayuntamiento, no elegidos en esta renovación;

Considerando: que, en consecuencia, tal vicio no puede menos de reputarse sustancial, como que afecta á la verdad de la elección en su conjunto, por lo que y aun no concurriendo otros vicios, procedería declarar la nulidad de la misma;

Considerando: que la designación de los Presidentes de las mesas interinas, hecha antes de la época que la Ley determina y en distintos individuos de los que legalmente correspondía designar, es causa suficiente para invalidar la elección; con tanto más motivo, si se observa la extraña casualidad de que hayan resultado reelegidos los cuatro individuos que, indebidamente tres de ellos, presidieron las referidas mesas;

Considerando: que, como esplicitamente lo presupone el art. 91 de la Ley Electoral, los vicios respectivos á la elección

de mesas, bastan por sí solos á anular cualquier elección;

Considerando: que la simple inspección del expediente, en su estructura y en su comprensión, acusa una total inobservancia del procedimiento electoral en esas elecciones, cuya nulidad se hace más manifiesta, en consecuencia; por que la observancia del procedimiento de la Ley, en toda función electoral, es y constituye su primera garantía de verdad;

Considerando: que se acentúan tales irregularidades cuando se observa la ilegal división del Municipio en solo cuatro Colegios y la carencia, que no puede menos de estimarse tal, del libro del Censo; haciéndose indispensable que, al declararse la nulidad de la elección, si se estima procedente, se ordene, como servicios previos, la formación del dicho libro, con arreglo á la Ley Electoral, y la variación de la división de Colegios, con arreglo á los trámites del artículo 38 de la Ley Municipal;

Considerando: que se ha infringido á todas luces el artículo 42 de la Ley Municipal, según cuyo tenor, siempre que no fuera imposible, habrá de procurarse que cada Colegio elija cuatro Concejales, ó el número que más á este se aproxime; vicio también sustancialísimo, que, obrándose con rectitud y justicia, obliga á declarar la nulidad de esta elección, como ya, por idéntica causa, se vió precisado V. E. á anular otras elecciones análogas, de la propia localidad, en 1881;

Considerando: que el art. 179 no hace obligatorio sino potestativo en V. E. el pasar tantos de culpa á los Tribunales por los abusos que resulten demostrados; sin que, á juicio de la Sección, aconseje la prudencia, se acceda á lo que los electores solicitan insistentemente en tal sentido, ora en razón de la índole especialísima de tales delitos, ora habida consideración á que la misma Ley Electoral facilita á los ciudadanos la persecución de los mismos, hasta dos meses después de aprobada ó anulada la elección de que se trate;

Considerando: que la libertad es uno de los principios esenciales que deben informar toda elección para que pueda reputarse válida;

Considerando: que las protestas últimas son complementarias de la resuelta en sesión del Ayuntamiento por aquella Junta general de escrutinio; cuya protesta, de fecha 6 de Mayo y que forma parte del expediente matriz elevado por la Alcaldía, ha originado el presente recurso de alzada; no pudiendo por ello dudarse de que V. E. conoce, en el caso presente, con plenitud de facultades y además (lo cual no sería necesario, según repetidas Reales órdenes) en segunda instancia;

Considerando, en último lugar: que patentemente fué presentado en tiempo hábil ante aquella Alcaldía el recurso de alzada, pues lo fué el día 1.º de este mes, según lo comprueba el acta notarial sobre su inadmisión; que las dos últimas protestas no pudieron rechazarse el 31 de Mayo por la Alcaldía, toda vez que ese día forma parte de la segunda quincena del mismo mes, puesto que no puede corresponder á la primera; y que, contra lo aserado en el oficio de la Alcaldía, el fallo de aquella Junta de escrutinio no pudo nunca ser ejecutorio, existiendo, como existe, alzada contra el mismo, interpuesta en término hábil,

La Sección es de dictámen procede acordar la nulidad de las elecciones verificadas en Tarifa los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo último, mandándose hacer otras nuevas á aquel Ayuntamiento, conforme á los preceptos de la legislación vigente. Lo que, con devolución del expediente respectivo, tengo el honor de participar á V. E. para su superior conocimiento y demás efectos que correspondan. Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 18 de Junio de 1883.—El Vicepresidente,

Cádiz 14 de Junio de 1883.—Manuel J. Bonelo.

Acordada, en su consecuencia, la nulidad de las elecciones municipales celebradas en Tarifa los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo último, procede mandar hacer otras nuevas á aquel Ayuntamiento, conforme á los preceptos de la legislación vigente. Lo que, con devolución del expediente respectivo, tengo el honor de participar á V. E. para su superior conocimiento y demás efectos que correspondan. Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 18 de Junio de 1883.—El Vicepresidente,

Cádiz 14 de Junio de 1883.—Manuel J. Bonelo.

en el centro del edificio hay una fuente de agua fría y caliente, adosada al muro, y una boca de incendio con 24 metros de presión.

Este edificio tiene acceso por sus dos cabezas ó extremos del corredor y por el jardín central. Todos los cuartos tienen luces de fachada, y por último, la única diferencia que existe entre estos dos edificios Levante y Poniente, es que tiene además de lo descrito una espaciosa peluquería y salón de limpiar el calzado, estando dotada aquella de todos los aparatos últimamente aplicados con éxito á esta clase de industria.

**Edificio Sur.**  
Este edificio, cuya planta es una H, consta de sótanos, cuarto bajo elevado sobre el terreno 1.º.40, cuarto principal, sota-bancos y torre.

Las dimensiones de este edificio 40.º.00 y la altura de los techos sobre el terreno, 1.º.00, en el cuarto bajo y principal; 3.º.20 en los sobabancos. Es digno de mención especial el mueblaje de este edificio, proce-

Francisco Nicolau.—El Secretario accidental, Emilio Rancel.  
Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

**Telegramas.**

**SERVICIO PARTICULAR.**

Madrid 28 á las 11.15 de la mañana.

El Rey preside hoy un Consejo de ministros.

Las oposiciones han perdido las esperanzas de que se plantee la crisis desde luego; pero se cree que está aplazada para después de terminada la discusión de los presupuestos.

**Gacetas.**

**CORRESPONSAL EN PARIS.**  
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.  
Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

**JOAQUIN GONZALEZ GALLARDO,**  
MÉDICO-CIRUJANO.

CONSULTAS DIARIAS, DE DOCE Á UNA.

CARMEN, NÚMERO 20.

**Siguiendo en sus alardes diplomáticos,** ayer enristra la pluma nuestro apreciable colega *La Nueva Era* y escribe este suelto:

«Llamamos la atención de nuestros lectores, hácia los telegramas de la «Agencia Madrileña» y de la «Nacional y Extranjera», que en otro lugar publicamos.

En ellos se afirma que el Consejo de ministros del Mártes se ha ocupado de los escándalos administrativos de esta Diputación provincial.

Este consejo se celebró á las altas horas de la noche: en la tarde del mismo Mártes se ocupó el Consejo de Estado de dicho asunto.

Deploraríamos que resultara de esto una suspensión, por más que conocemos que es una medida de estricta justicia impuesta por la circunstancia é hija de los errores de la mayoría del cuerpo provincial.

Y lo declaramos así, á pesar de que parezca extraño á nuestros apreciables colegas *EL GUADALETE* de Jerez y el *Diario* de San Fernando.

¿Cómo no hemos de deplorar las desgracias ajenas? Que sean éstas mercedas, ¡evita la compasión!»

Muy bien puede suceder que todo eso lo haya escrito el colega por el gusto de mortificar á *La Provincia*, que sigue sin visitarnos; y también es factible que enterado de las últimas impresiones del señor Toro, recién llegado de Madrid, haya adivinado la opinión del Consejo de Estado, y se esté ya frotando las manos de gusto.

Pero ¿y si el Consejo no se precipita, y aplaza su dictámen para la época que anunciaba Habacuc?

Porque todo puede ser.

Incluso que una mayor inclinación á la izquierda en Madrid ponga á los de Medina á flote, mediante los altos patrocinios que ha buscado en Madrid en estos últimos tiempos. Repetimos que todo esto dentro de los límites de la posibilidad.

**Ya que diferentes causas han impedido que nuestro periódico haya enviado una persona que lo representara en la inauguración del Hotel Colon, verificada el día 26, á cuyo acto fuimos cortesmente invitados por el respetable señor Sundhein, jefe de la poderosa Empresa que ha construido aquel admirable Establecimiento, hemos querido insertar hoy en el folletín, la descripción de dicho soberbio edificio, uno de los más notables de su especie de cuantos existen en el mundo y el primero de su clase en Europa, según vemos en nuestros colegas de**

Sevilla y Madrid. Creemos que acogerán con agrado dicha descripción nuestros lectores, de los cuales más de uno se ha de animar á residir por algunos días en tan suntuoso edificio, honor del país, y de la gran sociedad que lo ha levantado.

**En todas partes cuecen habas.**

—*El Día*, que siempre está en la brecha para denunciar abusos y escándalos, publica un artículo haciendo notar que en Madrid cuesta mucho trabajo reunir al Ayuntamiento que tiene siempre numerosos asuntos de interés que tratar; mientras la Diputación provincial, con menos cargos, se reúne incesantemente; pero hemos dicho mal; no es la Diputación. Y dejaremos al *Día* la palabra, porque tiene gran mérito lo que cuenta.

«Los que asisten con exceso á las sesiones, no son todos diputados provinciales, sino los que componen la comisión permanente, que, como es sabido, cobran dietas por ello.

Un colega madrileño lo hace constar así, añadiendo que la cantidad presupuesta para satisfacer estos honorarios se encuentra agotada, y que para hacer que sigan abonándose, se ha llevado á efecto una transferencia de crédito de la partida consignada para CALAMIDADES PÚBLICAS.

Mucho crédito nos merece el colega de quien tomamos la noticia; pero indudablemente que no debe ser cierta en todas sus partes. Comprendemos que la consignación se halla agotada, pues aún recordamos que se introdujo este año la costumbre de considerar como dos sesiones, para los efectos de las dietas, las sesiones de un mismo día, siempre que se interrumpieran ó prolongaran; comprendemos también que se recurriera á las transferencias; pero ¿añadir al fondo de CALAMIDADES PÚBLICAS!

De esto solo registra un caso la Historia: el caso de los judíos, que después de crucificar á Nuestro Señor Jesucristo, pusieron sobre el leño el sangriento cartel que le proclama como Rey de los judíos.»

De lo que resulta que España es... ¡Jaja, y no diremos más.

**Una práctica laudable se está llevando á cabo en Barcelona,** por los maestros y encargados de la construcción de casas y edificios: consiste en poner dentro de cada cercado de obra un gran cartel con letras gordas, prohibiendo la blasfemia.

**Consumos.—La proposición** presentada al Congreso por los diputados Daza, Candau, Salamanca y otros, relativa al encabezamiento y administración de consumos, ha sido recibida con gran satisfacción por los contribuyentes de muchos pueblos importantes de esta provincia. De Vejer, Medina Sidonia, Conil y otros puntos, han enviado cartas de felicitación á sus autores rogándoles que no la retiren, y que sostengan con energía el triunfo de una disposición tan llena de equidad y de justicia.

La proposición es la siguiente:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer á la Cámara se sirva aprobar los siguientes artículos adicionales al dictámen de la comisión sobre el proyecto de ley del impuesto de consumos:

1.º Los encabezamientos se fijarán anualmente por la Administración y los pueblos, y cuando no pudieran venir á un acuerdo común, porque estos considerarán excesivos los cupos de consumos, pueden renunciar á encabezarse, en cuyo caso la Administración se hará cargo de la cobranza del impuesto.

2.º Para hacer efectivas las cuotas que se fijen á los pueblos, en ningún caso se llevará á efecto por el medio de repartimiento vecinal.—Mariano Fernandez Daza.—Francisco Candau.—Abdon Salamanca.—Juan R. Avila.—Joaquin Becerra Armesto.—Aravaca.»

**Piezas que tocará la banda de música del Hospicio Provincial en la Ala-**

ha hecho referencia y que ostenta en su centro una artística fuente de fundición de 9.º.00 de diámetro, por una altura de seis y con más de 40 surtidores, se encuentran en la parte anterior del edificio Sur, en las exteriores de los de Levante y Poniente, y en la parte Norte del edificio de este nombre, jardines, paseos de gran extensión con sus bancos y polígonos, dispuestos para los juegos de cricket, bolos y otros. El alumbrado de toda esta parte es eléctrico, componiéndose éste de 12 luces de arco de la casa de Siemens y dos lámparas incandescentes de Swan; tanto el servicio de riego en los jardines como el de incendio, está atendido por 42 bocas de riego interiores y exteriores de los edificios, las que están abastecidas por depósitos, uno inferior y otro situado 12.º.00 más alto que la parte más elevada de todos los edificios. Este agua, que es la misma que se emplea para beber, procede de las Herrumbres; habiéndose elegido ésta, aunque más cara por su transporte, se ha creído de mejores condiciones para la alimentación en la actual-

meda de Cristina, de ocho á diez de la noche:

- 1.º Paso doble.
- 2.º Introducción del segundo acto de *Los Magyares*.
- 3.º Aria de bajo de *Lucrecia Borgia*.
- 4.º Schotisch.
- 5.º Paso doble, *Malagueñas*.

**Inauguración.—Ya hemos dicho** que hoy día 29, festividad de San Pedro, tendrá lugar la inauguración del Circo de la Victoria, recientemente construido en el Puerto de Santa María.

Los toros que se han de lidiar, de cuatro años cumplidos, pertenecen á la ganadería de D. Manuel Gallardo.

Las cuadrillas que han de lidiarlos son la de Juan Manuel Campó, de Jerez, y José Malaver, el Mellado, de Sevilla.

Por la mañana habrá diana y toro del aguardiente, sorteándose cinco premios.

**Toros.—La nueva empresa que** ha tomado á su cargo la plaza de San Fernando, para la corrida del 15 de Julio, día de inauguración de la velada Nuestra Señora del Carmen, tiene adquirido ya el ganado que ha de lidiarse, perteneciente á la muy acreditada ganadería de Doña Dolores Monge, viuda de Muruve, que tanto juego ha dado en aquel circo taurom en años anteriores.

Mazzantini y el Barbi, con la cuadrilla de Cara-Ancha, serán los encargados de los estoques.

**Segun se deduce de lo que dice** el *Diario de Zaragoza*, los abogados de Teruel se han declarado en huelga, pues los cuatro matriculados en aquella capital, se han dado de baja en el ejercicio de su profesión.

¿Seguirá el ejemplo?.....

**Restauración.—«La Andalu-** cía» de Sevilla dice que se ha salvado aquella famosa catedral. Ahora se procede al encubramiento de la bóveda contigua al hastial de Sur, y una vez reconstruidas ésta y la del Evangelio, así como los bastidores de sus ventanajes, se reconstruirán los pilares más resentidos.

**Dicen de Sevilla:**

«Ayer se examinó de varias asignaturas del Bachillerato en Artes en el Instituto Provincial, la Srta. D.ª Dolores Sanabria obteniendo en todas las calificaciones sobresaliente.»

**Noticias de la «Crónica de Cádiz»**

«En el tren correo de esta noche ha llegado á Cádiz el Sr. D. Cayetano del Toro, acompañado del Sr. Alcalde del Puerto de Santa María.

—Algo mejor informados, en vista de los datos que se nos suministran, podemos asegurar á nuestros lectores que el robo de que fué víctima en Sevilla Don Eusebio Hernandez, antiguo delegado de Hacienda en esta provincia, no tuvo mucho la importancia que los periódicos le atribuyeron.

El robo se verificó el 17 de Abril y no el 4 como equivocadamente afirmamos.

En la maleta no había dinero efectivo y sí alhajas de poco valor y algun papel del Estado. Todo fué recuperado excepto cuatro cubiertos, un abanico y un pañuelo de mano.

—El Sr. García Alonso, alcalde del Puerto de Santa María, conferencia anoche, según nos dicen, con los Sres. Gobernador civil y D. Cayetano del Toro.

—Los concejales electos del Puerto de Santa María no tomarán posesión de sus cargos, interin el ministro de la Gobernación no falle el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de aquel municipio, Sr. García Alonso, contra el acuerdo de la Comisión permanente que invalidaba las actas de las últimas elecciones.

—Segun nos dicen ha fallecido en Olvera, donde estaba de comisionado de apremio, Don Laureano Salamanca, oficial que fué de esta Administración de Contribuciones.»

lidad.  
Al Norte de estos edificios se encuentra la casa de máquinas, en la que hay dos tijas de vapor, de 20 y 12 caballos y que sirven para producir las corrientes para las luces eléctricas y para dar movimiento á dos bombas, una de las cuales está destinada á la elevación del agua potable y la otra á la del mar, cuyas aguas son arrastradas 700 metros y elevadas 28.º. Todos los edificios están servidos por una red telefónica, que tiene seis estaciones, desde seis direcciones hasta dos.

**Dirección de la construcción.**

Las obras empezaron en Febrero de 1882 y la inauguración se verifica en Junio de 1883.

Autores del proyecto, D. G. Sundhein y D. José Perez Santamaría.  
Director de la Construcción, D. José Perez Santamaría.

**Levante y Poniente.**

Estos dos edificios, que cierran el jardín central por Levante y Poniente, son exactamente iguales, por lo que describiendo uno de ellos queda descrito el otro.

Las dimensiones del de Levante son 47 metros por 13 y 14 de altura, dividida esta en dos suelos, bajo y principal; el piso y bajo está 1.º.50 elevado sobre el terreno natural, bajo de aquel una extensa nave. La disposición general de este edificio no puede ser más sencilla; consta de dos pisos unidos por una espaciosa escalera: tanto el cuarto bajo como el principal tienen en su eje un corredor de dos metros de ancho, por todo el largo del edificio. El mueblaje es roble viejo, y consta de cómoda ó ropero lavabo, mesa de noche y de centro; las sillas y butacas son alemanas, de mimbre, y las camas inglesas, notable por su comodidad, elegancia y solidez. A un extremo del edificio se encuentran los baños de agua dulce y de mar, á las temperaturas que se deseen; los lavabos generales, los W. C. orinaderos y cámaras de calefacción;

La Alcaldía de Sevilla ha tomado la prudente determinación de impedir la venta de un juguete peligroso para el público y para los niños, que hacían de él su entretenimiento. Nos referimos á los guijarros que bañados de un fulminante hacían aquellos rodar por las calles, produciendo detonaciones.

Desaparición de M. Graham. —Está siendo motivo de gran intranquilidad entre los numerosos amigos que en Linares cuenta el súbdito inglés D. Malcolm M. Graham según nos informa El Linares de aquella ciudad, —su completa desaparición, sin que se tenga la más ligera noticia de su paradero, ni aun por la familia que tiene en Londres.

Graham salió de Córdoba donde residía hace ocho meses, el día 26 de Mayo último, sin hacer en su casa ninguna clase de prevenciones que pudieran suponer el objeto de permanecer muchos días fuera; por casualidad hubo de reunirse en el tren con sus amigos de Linares D. Juan Manuel Cano y D. Pedro Arboledas que fueron con él á Madrid, separándose á la llegada. Estos mismos volvieron á verlo los días 26 y 28 en la calle y hablaron algo con él, sabiendo que pensaba volver á Córdoba inmediatamente, puesto que no había llevado equipaje, porque salió con intención de regresar el día siguiente.

Desde esta fecha nada se ha vuelto á saber de él, ni por sus amigos ni por su familia, habiendo sido inútiles todas las gestiones practicadas, no solo particulares sino hasta oficiales, pues en este asunto ha tomado una parte muy activa la política, á causa de haberse interesado el cónsul inglés al señor gobernador civil de Madrid. Sus carinosos amigos de Linares hacen cuanto pueden por averiguar el paradero del Sr. Graham y agradecerían muchísimo cualquier clase de noticias que pudieran comunicárselas.

El Linares nos pide la inserción de esta noticia, repitiendo igual ruego á los periódicos que con nosotros cambian á fin de aprovechar el gran elemento de la publicidad en favor de una causa justa y que tiene consternada á una larga familia y á mucha parte de aquella población.

PÉRDIDA de un alfiler de oro con una miniatura antigua, que se extravió ayer tarde desde la plaza Duque de Tetuan á la calle Corredera, y después desde esta á la Alameda de Cristina, y por último á la calle Larga núm. 32, en cuya casa se servirá entregarlo la persona que lo hubiere encontrado, y recibirá su correspondiente gratificación, á más de agradecerlo mucho.

El Ldo. en Medicina y Cirujía D. Domingo Grondona ha trasladado su domicilio á la calle Francos, núm. 47.

El notario D. José Pongilioni ha trasladado su despacho á la calle de la Higuera, núm. 18.

El abogado de este Ilustre Colegio, D. Juan Sánchez y González, ha trasladado su estudio y despacho á la calle Porvera, núm. 24.

ANA MARIA BERDUGO, Matrona examinada, traslada su domicilio á la calle Algarve, núm. 5.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 28. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Gabriel Ruiz. Defunciones. D. Rafaela Perez Nieto. D. Dolores Dorado Perez. D. José Regife Cárdenas. D. Francisco Valero Noble.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas el día 28. Table with columns: Reses, Precio, Peso, Cuartos.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 27 DE JUNIO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior. 198. Entrada en el día de la fecha. 8. Total. 206. Baja por curados. 10. Idem por fallecidos. 1. Existencia que queda. 195.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Miguel. MAÑANA.—San Pedro. SANTO DE HOY.—Santos Pedro y Pablo Apóstoles. MAÑANA.—La Conmemoración de S. Pablo Ap. —La venerable hermandad sacerdotal del Apóstol San Pedro, cumpliendo el primero y más grato de sus deberes, dedica á Dios Nuestro Señor publicos solemnemente cultos, honrando la memoria gloriosa de su exclaustrado titular, en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, donde se halla canónicamente establecida.

R. I. P. A. LA SEÑORITA DOÑA MARIA DEL CARMEN BUTRAGO Y VERGNE, HA FALLECIDO. Su hermana, hermano político, tios, primos, sobrinos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de su amistad y conocimiento, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar hoy viernes 29 de Junio, á las cinco y media de la tarde, en la iglesia parroquial de Santiago, y seguidamente á la conducción de su cadáver, al Cementerio Católico, á cuyo favor quedarán reconocidos. Viva: Por-vera, 9. No se reparten esquelas.

A alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 27. Al terminar ayer tarde la sesión del Congreso, llamó la atención del reducido número de personas que aún se hallaban en el salón de conferencias la animada conversación que sostuvieron los señores Moret y Sagasta, conversación que nadie cometió la imprudencia de interrumpir. El suceso tuvo verdadera importancia. Si nuestros informes son exactos—y por tales los tenemos—el señor Moret, en la prevision de una crisis, exploró el ánimo del presidente del Consejo sobre sus puntos de vista para resolverla, objeto que, á nuestro entender, consiguió, porque el señor Sagasta estuvo más explícito que en otras ocasiones.

CONSEJO DE MINISTROS. Y sin embargo, no se habló de política. Nadie lo creó: á un varios ministros dudaban de la exactitud de este silencio significativo; pero todos los informes coinciden en asegurar que nadie se atrevió en el Consejo á hacer la más pequeña alusión á los sucesos políticos y á las cuestiones de gobierno que en todas partes discuten menos en el ministerio.

Entrándose en la parte administrativa, se trató en primer término de la reclamación del marqués de Rays, para que se pida su reextradición. Examinados los antecedentes y datos cruzados en este asunto, se convino en la falta de derecho para formular la reextradición.

El señor ministro de la Gobernación propuso á sus compañeros la conveniencia de fijar de una manera definitiva la interpretación del artículo 130 de la ley provincial correspondiente al 85 de la de los conservadores, que trata de la competencia del gobierno para resolver sobre los acuerdos de las comisiones provinciales en los recursos de validez ó nulidad de las elecciones y capacidad ó incapacidad de los elegidos. Este punto ofrece alguna dificultad y quedó resuelto encargando al Sr. Gullon, que estudie el asunto y proponga su resolución.

También dió cuenta de hallarse á informe del Consejo de Estado el expediente de suspensión instruido contra varios diputados provinciales de Cádiz. Se facultó al Sr. Gullon para que resuelva por sí sólo todo lo que al nombramiento de alcaldes y tenientes alcaldes se refiere. Por lo tanto, puede ya afirmarse que el ayuntamiento de Madrid elegirá los tenientes alcaldes, pues este es el criterio del ministro. Y, por último, quedó autorizado para practicar, sin las formalidades de subasta, algunas obras en edificios dependientes del ministerio de la Gobernación. El señor ministro de Fomento presentó los dictámenes de dos comisiones parlamentarias. El uno referente al ferrocarril del Ferrol á Betanzos, que mereció la aprobación del Consejo, y el otro relativo

á los ferro-carriles de Menjíbar á Granada y de Puente-Genil á Linares, sobre el que no cayó resolución por las dificultades que ofrece el fijar la cuantía de la subvención.

Además sometió á sus compañeros un proyecto de ley que tiene por objeto garantizar el pago de las obligaciones de instrucción primaria, bien recargando el 4 por 100 sobre las contribuciones directas, bien con los intereses de las carpetas intrascribibles del 80 por 100 de bienes de propios.

El Consejo aprobó el proyecto y autorizó al Sr. Gamazo para presentarlo á las Cortes. La provision de los obispos vacantes ocupó algo la atención del Consejo, y aunque no acordados terminantemente, pues falta conocer su voluntad, se indicaron con grandes probabilidades, para la silla de Leon, al obispo de Tuy, y para la de Barcelona, al de Santander.

DEL «CORREO.» Ya desde ayer tarde se sabía que en el Consejo de anoche no surgiría cuestión política alguna; porque una crisis en estos momentos, por pequeña que fuera, con el presupuesto á medio discutir, con las ambiciones como están, y todo el mundo muy exigente, podría ser una complicación, que se evita esperando que los ánimos se calmen un tanto. Por ahora, pues, no hay nada.

Hablando del Consejo de anoche, dice hoy El Liberal que las voces de los ministros se oían desde la calle. Paparrucha y ganas de decir algo que llame la atención.

Ayer, después de la sesión del Congreso, cambiaron sus impresiones los señores Sagasta y Moret, repitiendo el Sr. Sagasta lo que tiene dicho: llegará al summum de concesiones en cosas y personas, con esta limitación: ni reforma constitucional, ni romper con los centralistas.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 27 contiene las siguientes disposiciones: GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia. HACIENDA.—Real orden desestimando la del ayuntamiento de Campillos (Málaga) en solicitud de rebaja de su actual cupo de consumos.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra. París 27.—Dentro de pocos días regresará á esta capital el embajador de China marqués de Tseng.

Se confía en un inmediato arreglo entre Francia y el Celeste Imperio, apesar de que el gobierno de Pekin insiste en su protesta contra el tratado de 1874.

Se trata seriamente de ensanchar el recinto de las fortificaciones de París llevando por una parte la muralla á lo largo de la orilla derecha del Sena que serviría de foso. Londres 27.—El periódico el Daily News asegura hoy que Inglaterra y Francia están á punto de ponerse de acuerdo acerca de la cuestión relativa á los corretages marítimos.

El Cairo 27.—Continúa el cólera haciendo estragos en Damietta.

Ayer fallecieron 45 personas atacadas de dicha epidemia. Los dos atacados en Mansourah han fallecido también.

Se han adoptado rigurosas medidas sanitarias. Ha llamado la atención el hecho de que á los tres días de presentarse la epidemia en Damietta hayan ocurrido tantas defunciones tratándose de una población que no tiene más que 30.000 almas.

El jefe de Sanidad local negaba el carácter colérico á la epidemia fundándose en los síntomas cerebrales ajenos al cólera, que presentan los atacados, pero el dictamen de los facultativos que han ido allí, no deja ya duda alguna sobre el particular.

París 27.—En el consejo de ministros que se celebrará mañana se tratará de los medios de desarrollar en grande escala la colonización de la Argelia.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 27 de Junio de 1883. Es conocido de nuestros lectores el resultado del debate del lunes en el Congreso, conocida también la derrota del Gobierno en las sesiones del Senado, y conocido por último el conflicto del ministro de Hacienda con la mesa del alto Cuerpo Colegiador; pues bien, con esto y con la marejada política de ayer y que ya he comunicado á usted y con un detalle importantísimo del último momento de la sesión de ayer en el Congreso, en que el Sr. Martos intervino en el debate sobre el presupuesto de Marina, sosteniendo un escaqueo muy picante con el Presidente del Consejo de ministros y del cual se desprende que ha roto su benevolencia con la situación; con todos estos detalles, justo es reconocer que la curiosidad por conocer lo que había de pasar en el Consejo de ministros de la noche, era muy natural. El palacio de la presidencia se vió visitado por muchos periodistas y bastantes diputados, en la creencia todos de que la crisis había de plantearse, teniendo en cuenta también lo que algunos ministros habían manifestado en el salón de conferencias. A las diez empezó este Consejo; á la

una y cuarto terminó: la expectación en los que aguardaban muy grande y mayor el desencanto al oír de labios de los ministros, que el Consejo había sido esencialmente administrativo y que incidentalmente se había hablado de política.

«Esto podrá ser verdad y sin embargo no haber sucedido,» decían algunos. Como cronistas fieles diremos lo que á la parte administrativa concierne.

Se trató en primer término de la estradición del célebre marqués de Rays, conviniendo en la falta de derecho para formularla.

Quedaron despachados los dictámenes sobre el ferrocarril de Betanzos á Ferrol y el de Puente Genil á Linares; este no quedó más que en principio, además el Sr. Ministro de Fomento presentó un proyecto de Ley que tiene por objeto garantizar el pago de sus haberes á los profesores de primera enseñanza, cuyo proyecto fué aprobado por el Consejo, quedando el Sr. Gamazo facultado para presentarlo á las Cortes.

Se trató también la interpetación que debe darse á los artículos de la Ley Provincial en lo que se refiere á la competencia de las comisiones provinciales, para conocer de los recursos sobre validez ó nulidad de elecciones municipales, y capacidad ó incapacidad de los elegidos.

También se dió cuenta del estado en que se encuentra la Diputación de Cádiz, que consideraron como muy lamentable.

Se facultó al Sr. Gullon para que resuelva por sí todo lo que al nombramiento de alcalde y tenientes de alcaldes se refiere. En Madrid se nombrarán los últimos por el Ayuntamiento, por ser este el criterio del Ministro.

El Sr. Romero Giron dió cuenta del estado en que se encuentra el expediente instruido por el Sr. Trelles para que se inscriba en el registro civil su matrimonio con la hija del Marqués de Valdeiras, asunto removido con la reciente muerte del Marqués.

Por último, se habló de la provision de los obispos vacantes, quedando acordado en principio que el de Santander vaya á Barcelona y el de Tuy á Leon, examinando las condiciones de algunos aspirantes á las mitras que quedan vacantes.

Esto es la parte administrativa; en cuanto á lo político, se asegura que fué más extensa á pesar de la reserva que se guardó, y hay quien dice que fué el Sr. Romero Giron el primero en plantearla, añadiéndose que la crisis quedó acordada en principio y la conveniencia de no darlo á conocer antes que el Sr. Sagasta cumpliera tan delicada misión cerca de S. M. á lo cual parece que ha estado esta mañana.

Siguen los comentarios del Consejo de anoche y parece que se confirma el rumor de que la crisis está planteada aunque no se manifestó al exterior hasta que se aprueben los presupuestos en el Congreso.

La interpelación que esta tarde ha dirigido al gobierno el Sr. Bugallal sobre la interpetación que ha de dar al art. 130 de la ley Provincial que señala las facultades y competencias del Gobierno para conocer de los acuerdos de las comisiones provinciales en los expedientes á que darán lugar las elecciones municipales, ha motivado muchos altercados en los pasillos y salón de Conferencias del Congreso.

Ha terminado el presupuesto de Marina y ha empezado el de Gobernación.

Madrid 27 de Junio 1883. Violentísimos ataques al gobierno en general y al ministro de Marina en particular; una alusión de este Sr. Romero Giron, semejante á acre censura; un pequeño discurso del Sr. Martos, á modo de ultimatum, dirigido al Sr. Sagasta, y una atmósfera de descontento y de fatiga: hé ahí en condensado extracto la sesión del Congreso de ayer.

Todos creían que, dado el estado de las cosas, en el Consejo de ministros celebrado anoche se plantearía resueltamente la crisis; pero con asombro general los ministros negaron todo carácter político á la reunion celebrada en la Presidencia. Esto no obsta para que por muchos se crea que algo y aun algo debió tratarse anoche en el Consejo respecto á la crisis tan acorciada por los izquierdistas.

Sea de esto lo que quiera, es indudable que el ministerio ha salido quebrantado de los debates parlamentarios de estos últimos días, y que quizá no reúne el prestigio necesario para mantener con autoridad bastante la representación en el poder del partido liberal dinástico.

Han empezado ya á circular candidaturas, de casi todas las cuales forman parte el marqués de Sardoal y el ex-ministro de Hacienda Camacho. Algunos consideran probable la formación de un ministerio presidido por el Sr. Posada Herrera, que vendrá á desempeñar un papel semejante al del general Martínez Campos durante la dominación conservadora.

No me parece que esta última hipótesis tenga fundamento alguno sólido. A no ocurrir un cambio de gran trascendencia la presidencia del Sr. Sagasta se impone necesariamente.

Se ha recogido con avidez y se ha comentado mucho en los círculos ministeriales la importante declaración contenida en el discurso del Sr. Sagasta al hacerse cargo de la acusación que desde los bancos de la izquierda se le lanzaba sobre falta de cumplimiento de sus compromisos políticos.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros no ha impulsado la aprobación y discusión de algunas reformas importantes porque (son sus palabras) en mi deseo de llegar á una conciliación con todos los elementos liberales que aceptan la legalidad, he querido que esos mismos proyectos de ley y esas reformas puedan ser base de nuestra reconciliación. Como se vé, la transacción está acepta-

da en principio y es cuestion de más ó menos tiempo el zanjar las dificultades de detalle.

En el Senado se ha conseguido llegar á un arreglo en el conflicto surgido entre la mesa y el ministro de Hacienda, pero los rozamientos dejan huella.

La discusión del proyecto sobre rebaja de 10 por 100 en los billetes de ferrocarriles toca á su término. Hoy ó mañana se procederá á la votación, que seguramente será favorable á la supresion proyectada. Enseguida comenzará el debate de la ley de imprenta, que tal vez revista alguna importancia política.

El tribunal de imprenta ha condenado al Cabcilla á la pena de cuarenta semanas de suspensión, lo cual equivale á suprimirlo. Mala temporada viene siendo la presente para la prensa.

El Figaro de París publica los telegramas cambiados entre el Rey y la Reina durante el viaje de S. M. al Austria. Son afectuosísimos y han producido una impresión muy favorable para la real familia.

Seccion Comercial.

BOLSA DE MADRID. ÚLTIMOS CAMBIOS AL CONTADO PUBLICADOS

Table with columns: Papel extranjero, Junio 25, Junio 26. Rows include Londres, París, Fondos públicos españoles, etc.

BOLSAS EXTRANJERAS. PARIS.

Table with columns: Junio 23, Junio 25. Rows include Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses, etc.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 00 á 52.—Cerdo, de 61 á 71.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 46 á 48. Trigo, de 44 á 46.—Cebada, de 18 á 19.—Garbanzos, de 70 á 120.—Alpiste, de 50 á 54.—Habas, de 36 á 38.—Arvejonas, de 00 á 00.—Maiz, de 58 á 60.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Día 27. Vapor español Soto, de Hamburgo y Huelva en 12 horas con carga general. Vapor español Vargas, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito. Vapor español Heraani, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito. Vapor francés Saint Jean, de Amberes y Lisboa en 30 horas con carga general. Vapor inglés de guerra Grappler, de Gibraltar en 11 horas con 60 tripulantes. Balandra-vapor española Amparo, de San Fernando en 2 horas con hierro viejo. Balandra-vapor española Cádiz, de Sevilla en 12 horas con carga general. El laud San Antonio, de Sevilla en lastre. El charanguero María, de Sevilla con la drillos.

SALIERON. Día 27. Vapor español Reina Mercedes, carga general y 109 pasajeros para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Vapor español Claris, con carga general y 67 pasajeros para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires. Vapor español Roelas, con carga general y vinos para Lisboa y Liverpool. Vapor inglés Douro, con vinos para Oporto y Bristol. Vapor francés Saint Jean, con carga general para Málaga y escalas. Bergantin-goleta inglés Richards Aeven, con sal para San Juan de Terranova. Goleta inglesa Edith Eleonora, con sal para San Juan de Terranova. Balandra española de recreo Sandfly, con 3 tripulantes para la mar.

BUQUES Á LA CARGA.

C. de HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA EL HAVRE

El vapor francés CONSTANTIN, capitán Mr. Legoazion, saldrá para dicho puerto el 30 del corriente. Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia, y pasajeros para el Havre y París. Su agente en Cádiz, D. E. Collet, calle de Antonio Lopez, núm. 11.

VAPOR EMILIA ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Table with columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include dates and times for the ship Emilia.

VIERNES 29. 7 de la mañana. 8 de la mañana. 9 de la idem. 10 de la idem. 11 de la idem. 4 de la tarde.

SÁBADO 30. 7 de la mañana. 8 de la mañana. 9 de la idem. 10 de la idem. 11 de la idem. 4 de la tarde.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, núm. 2

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 1.º de Julio de 1883, de 11 a 4 de la tarde, se vendrán en subasta pública, en su local calle FRANCOS, n.º 28, los efectos a continuación expresados, procedentes de los empeños del mes de Octubre de 1882, si antes o en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente a las 10 de la mañana hasta su terminación, si en el primero no lo hubiese sido.

- EMPEÑOS EN LA SUCURSAL
24895 Unos zapatos de pisar. 15
24896 Una sábana y dos fundas bordadas. 32
24905 Un espejo de vestir. 30
24918 Unos zapatos de pisar. 18
24927 Una toalla, un pedazo de coco y dos enaguas blancas. 15
24930 Una sábana y un vestido de coco. 13
24932 Un pedazo de coco y unas enaguas. 18
24961 Unos zapatos de pisar. 18
24966 Una chaqueta y un chaleco de lana. 13
24969 Unos zapatos de pisar. 15
24975 Unos zapatos de pisar. 15
24979 Dos pantalones blancos, un chaleco negro y un pañolón de lana. 45
24980 Un terno de lana. 20
24997 Una azuela. 28
25007 Una azuela. 28
25008 Unos zapatos de pisar. 13
25014 Una azuela. 28
25020 Tres varas de paño. 25
25030 Un vestido de coco. 13
25032 Unos zapatos de pisar. 18
25044 Un lienzo de colchon. 13
25053 Unos zapatos de pisar. 15
25054 Dos chaquetas de verano. 43
25064 Una azuela. 28
25069 Unos zapatos de pisar. 15
25070 Una sábana y siete prendas de niño. 15
25076 Unos zapatos de pisar. 18
25082 Dos vestidos de coco y un pañolón. 18
25085 Unos botos de becerro. 18
25087 Unos zapatos de pisar. 15
25089 Una azuela. 13
25093 Tres enaguas. 20
25103 Un vestido de coco. 13
25119 Un pantalón de paño y un vestido de coco. 25
25124 Unos zapatos de pisar. 13
25130 Una azuela. 13
25137 Un vestido de coco, cortado, dos fundas, un mantel, un pañolón de lana y un gaban. 15
25139 Un lienzo de colchon. 13
25146 Dos batas, dos fundas, dos sábanas y unos calzoncillos. 20
25148 Unos zapatos de pisar. 15
25150 Unos zapatos de pisar. 18
25158 Un pantalón de casimir y dos prendas de niño. 13
25165 Unos zapatos de pisar. 15
25181 Unos zapatos de pisar. 13
25187 Unos zapatos de pisar. 13
25194 Un sombrero. 13
25196 Unos zapatos de pisar. 15
25198 Unos zapatos de pisar. 15
25204 Una faja, una blusa y una prenda de niño. 15
25218 Una caldera. 18
25225 Unas enaguas de gasé, un pedazo de lana y un chaleco. 20
25229 Una azuela. 20
25230 Una azuela. 18
25231 Cuatro pierns de cortinas y dos gualdrapas. 18
25235 Una sarteneja, un velon y dos planchas. 25
25240 Una chaqueta de paño y un chaleco de lana. 15
25244 Un sombrero de ala ancha. 15
25245 Unos zapatos de pisar. 13
25257 Una hoz de podar. 18
25268 Un pañolón. 13
25270 Una azuela. 32
25306 Unas cortinas, unas enaguas de coco, dos fundas y una colcha. 20
25335 Un pañolón de lana y dos camisones. 18
25338 Una colcha y una chaqueta de verano. 18
25339 Unas botas becerro blanco. 18
25340 Una azuela. 13
25350 Una capa castaña y unas enaguas bordadas. 65
25351 Unos zapatos de pisar. 15
25359 Unos zapatos de pisar. 18
25361 Una sábana, dos enaguas y dos prendas de niño. 13
25363 Una prenda de teatro. 25
25366 Una chaqueta de paño. 25
25374 Una azuela. 22
25408 Un pantalón y un chaleco de paño. 18
25411 Unos zapatos de pisar. 18
25414 Un abrigo de paño. 38
25420 Un corte de vestido de coco con los forros. 13
25440 Una hoz de podar. 20
25457 Una colcha, una chaqueta, un chaleco, tres fundas y una toalla. 13
25464 Un vestido de teatro. 25
25466 Unos zapatos de pisar. 13
25467 Unos zapatos de pisar. 18
25469 Unas enaguas, dos pierns de cortinas y una gualdrapa. 15
25477 Una azuela. 13
25489 Una chaqueta y un chaleco de lana dulce. 15
25493 Unos zapatos de pisar. 13
25499 Una colcha blanca. 13
25505 Un pañolón de espuma hombrero negro bordado en colores. 50
25514 Un pañolón de espuma hombrero suspiro, un manto, una toalla y cinco prendas de niño. 20
25526 Dos sábanas, unas enaguas de coco, otras de lana, unas cortinas y un pañolón de seda. 18
25537 Un corte de chaqueta de lana. 18
25538 Un pantalón de lana y una sábana. 18
25545 Un vestido de coco. 13
25547 Una azuela. 18
25553 Unos zapatos de pisar. 13
25554 Unos zapatos de pisar. 13
25562 Una chaqueta de paño. 18
25567 Una chaqueta de lana. 13
25593 Unos zapatos de pisar. 15
25595 Unos zapatos de pisar. 15
25601 Una azuela. 28
25609 Unos zapatos de pisar. 15
25612 Un pañolón de lana. 16
25632 Un vestido de coco y una

- prenda de niño. 13
25635 Una azuela. 32
25652 Unos zapatos de pisar. 18
25661 Una hoz de podar. 15
25664 Unos zapatos de pisar. 18
25668 Unos botos de becerro blanco. 18
25673 Una cimbara. 13
25692 Una prenda de teatro. 25
25706 Unos zapatos de pisar. 18
95721 Una azuela. 18
25727 Una sarteneja de metal. 25
25737 Unos zapatos de pisar. 13
25741 Un corte de pantalón de paño y un pañolón de lana. 28
25759 Un pantalón y un chaleco de paño. 20
25763 Una sábana, un pantalón y un chaleco. 13
25764 Un lienzo de colchon y un almirez. 15
25777 Un pañolón de espuma gran bordado en colores. 75
25798 Una azuela. 25
25818 Dos pierns de cortinas con gualdrapa, dos fundas, dos servilletas, un mantel y un chaleco de verano. 20
25824 Un vestido de seda. 18
25830 Unos zapatos de pisar. 13
25836 Una faja de lana. 13
25840 Unos botos de becerro. 20
25845 Una azuela. 32
25848 Un terno de paño. 50
25887 Dos planchas y un almirez. 13
25889 Una azuela. 15
25891 Una azuela. 32
25876 Un lienzo de colchon. 13
25881 Unos zapatos de pisar. 13
25885 Unos enaguas. 13
25914 Un pañolón de lana y dos planchas. 15
25916 Una azuela. 28
25937 Unos zapatos de pisar. 15
25946 Una cruz de un peso. 15
25950 Una azuela. 13
25951 Una sábana, unas enaguas, un mantel y una prenda de niño. 13
25960 Unos zapatos de pisar. 15
25968 Dos abanicos, una mantellina, un pañolón de espuma de hombros color canario. 25
25973 Una chaqueta de casimir. 18
25974 Unos zapatos de pisar. 13
25979 Unos zapatos de pisar. 15
25982 Unos zapatos de pisar. 13
25985 Unos zapatos de pisar. 15
25987 Una sábana, una camisa, unos calzoncillos y un pañolón. 15
25988 Una camisa, dos batas y un pañolón de lanilla. 13
25996 Una chaqueta de paño y una enagua de coco. 25
25998 Un velon y una hoz de podar. 13
26008 Una faja. 13
26012 Unos zapatos de pisar. 18
26027 Una espuerta con herramientas de carpintero. 15
26037 Un vestido de coco. 13
26042 Unos zapatos de pisar. 18
26043 Una sábana, un manto, un corte de chaleco y tres prendas de niño. 15
26044 Una caldera. 25
26048 Una hoz de podar. 13
26054 Una azuela. 19
26057 Un peso con las tazas de lata. 13
26058 Una hoz de podar. 13
26061 Unos zapatos de pisar. 18
26076 Unos zapatos de pisar. 18
26077 Un pañolón de lana. 19
26078 Un par zapatos de pisar. 13
26082 Un lienzo de colchon. 13
26083 Una chaqueta, un chaleco y una colchita de crochet. 13
26096 Un pañolón de espuma suspiro. 25
26100 Dos varas de casimir. 25
26114 Unos zapatos de pisar. 18
26115 Unos zapatos de pisar. 18
26120 Una espuerta con herramientas de albañil. 15
26136 Unos botos de becerro. 25
26159 Un zagalejo y un almirez. 15
26165 Un vestido de teatro. 25
26166 Una chaqueta y un chaleco de lana. 13
26170 Una chaqueta y un chaleco de lana. 13
26187 Una colcha, dos fundas, unos calzoncillos y un pantalón de lana. 15
26191 Una espuerta con herramientas de albañil. 15
26197 Unos zapatos de pisar. 13
26200 Unos zapatos de pisar. 13
26211 Una azuela. 18
26212 Unos botos de becerro. 13
26215 Una capa castaña. 50
26216 Un terno de casimir. 65
26233 Unos zapatos de pisar. 15
26235 Una capa castaña. 75
26238 Unos zapatos de pisar. 18
26250 Una sábana y un pañolón de lana. 13
26257 Una chaqueta de casimir. 25
26265 Unos zapatos de pisar. 15
26269 Unos zapatos de pisar. 15
26272 Una capa castaña. 75
26290 Un terno de verano y una enagua. 13
26304 Un pañolón con un pico bordado. 13
26306 Unos zapatos de pisar. 15
26328 Una azuela. 28
26334 Unos zapatos de pisar. 15
26342 Dos camisas un pañolón de lana y una toalla. 18
26359 Un vestido de coco. 15
26361 Unos zapatos de pisar. 18
26362 Una faja y un velon. 15
26389 Una chaqueta de paño. 15
26396 Un jarro de metal y un almirez. 15
26410 Cuatro libros. 38
26414 Dos sábanas, dos fundas bordadas y dos sábanas de hilo. 38
26420 Una farola de pajarero. 13
26427 Una azuela. 15
26438 Unos zapatos de pisar. 18
26450 Un vestido de lana, dos camisas y un pedazo de piqué. 25
26479 Unos zapatos de pisar. 13
26483 Una azuela. 32
26505 Una azuela. 25
26507 Una garlopa, un herbiquí y una juntera. 13
26510 Unas enaguas, una sábana, dos prendas de niño y una toalla. 15
26515 Una sombrilla. 13
26524 Una azuela. 13
26526 Dos sábanas, dos fundas y una camisa. 20
26532 Una azuela. 32
26539 Un pantalón y un chaleco de casimir. 15
26545 Un peso con las tazas de

- lata y una copa de hierro. 15
26549 Unos zapatos de pisar. 13
26553 Un velon y una sarteneja. 20
26555 Unos zapatos de pisar. 13
26572 Unos zapatos de pisar. 13
26577 Un lienzo de colchon. 13
26580 Una caldera y dos planchas. 18
26590 Una hoz de podar. 18
26598 Una azuela. 32
26601 Una hoz de podar. 20
26625 Tres pedazos de coco. 48
26631 Una capa castaña. 65
26632 Un terno de paño negro. 65
26636 Un pantalón de paño y una chaqueta de lana. 25
26639 Una sábana bordada y una colcha. 25
26651 Una chaqueta de casimir. 18
26655 Dos pierns de cortinas y gualdrapa. 13
26659 Dos pierns de cortinas azules. 15
26667 Unas enaguas, un vestido de coco y dos mantellinas. 20
26673 Unos zapatos de pisar. 18
26674 Una azuela. 25
26687 Unas tijeras de podar. 13
26697 Unos zapatos de pisar. 13
26705 Una azuela. 25
26716 Un vestido y una enagua. 15
26729 Dos pares zapatos de pisar. 15
26741 Tres prendas de teatro. 15
26746 Unos zapatos de pisar. 15
26750 Una romana. 32
26764 Un pantalón, un chaleco de lana y dos prendas de niño. 13
26768 Una capa castaña. 72
26769 Un velon y una sábana. 43
26787 Un vestido de coco. 13
26790 Un peso con tazas de lata. 13
26815 Un velon y una sábana. 13
26826 Unas enaguas bordadas, una funda, una toalla, un pedazo de olancete y un gaban. 15
26832 Un corte vestido de coco, unos calzones en corte y dos prendas de niño. 15
26835 Un corte vestido de lana. 25
26839 Dos enaguas de coco. 18
26845 Una chaqueta, un chaleco de verano y un corte de vestido. 13
26851 Un terno de casimir. 32
26901 Una capa castaña. 32
26903 Una azuela. 25
26906 Un pantalón de paño y dos fundas. 15
26911 Un mantel, un vestido de sedalina y una enagua bordada. 20
26923 Una palanqueta, una plomada y unos garabatos. 13
26924 Unos zapatos de pisar. 18
26933 Una azuela sin cabo. 13
26944 Una capa castaña. 20
26957 Una farola con los avios. 13
26958 Unas enaguas, un gaban de lana, un pañolón id., dos fundas y una toalla. 20
26980 Un pañolón de espuma negro y dos fundas. 32
26982 Dos enaguas, dos pierns, un corsé y un gaban. 15
27001 Tres camisones, un pantalón y una prenda de niño. 15
27008 Dos camisones, una funda y una toalla. 13
27013 Dos enaguas, una toalla y una bata. 13
27015 Un corte de vestido y dos pedazos de género. 15
27043 Una espuerta con herramientas de carpintero. 15
27060 Un vestido de coco. 13
27062 Cuatro sábanas. 13
27066 Una capa castaña. 32
27071 Dos pares de zapatos. 15
27081 Dos enaguas. 18
27095 Una azuela. 18
27098 Un par zapatos de pisar. 15
27104 Un traje de coco y dos prendas de niño. 15
27118 Una chaqueta, un chaleco de jerga y un pedazo de coco. 13
27128 Una chaqueta de casimir. 18
27161 Unos zapatos de pisar. 18
27163 Un velon y un jarro de metal. 18
27169 Dos pierns de cortinas de color. 15
27189 Un pañolón de lana. 25
27198 Una caldera. 13
27226 Una sábana, unas enaguas y un almirez. 18
27252 Una azuela. 13
27258 Unos zapatos de pisar. 13
27299 Una azuela. 13
27310 Un vestido de coco y unas enaguas bordadas. 20
27315 Una hoz de podar. 15
29337 Dos pierns de cortinas con gualdrapa y otra de color. 18
27341 Unos zapatos de pisar. 13
27366 Una sierra bracerá y otra de mano. 18
27373 Un vestido de piqué y una enagua. 13
27407 Una azuela. 13
27408 Una azuela. 13
27436 Unas enaguas de coco y un portier. 15
27442 Unos zapatos de pisar. 18
27458 Una sábana y dos enaguas. 15
27469 Dos pierns de cortinas y gualdrapa. 15
27470 Un pañolón de lana, una sábana y una funda. 25
27474 Un vestido de coco, unas enaguas blancas, un camison y una prenda de niño. 15
27483 Una azuela. 32
27488 Una sábana y un pantalón de paño. 18
27489 Una chaqueta y dos chalecos de lana. 15
27501 Una sábana, una prenda de niño y dos fundas. 15
27507 Unos zapatos de pisar. 18
27508 Un chaleco y una enagua de coco. 13
27515 Unos gemelos de teatro. 15
27536 Una caldera. 13
27539 Un perol y dos almireces. 13
27542 Una chaqueta de lana y una enagua de coco. 19
27553 Unos botos becerro blanco. 25
27556 Un pantalón de casimir y dos prendas de niño. 18
27562 Una azuela. 25
27563 Un vestido de lana. 15
27580 Un almirez, dos enaguas y un embazo. 15
27624 Una azuela. 13
27626 Un requinto. 88

(Se concluirá.)

Arrendamientos.

Se arrienda una bodega de 131 botas de asiento calle Juan Sanchez, núms. 35 y 37, con puerta a dicha calle y a la plaza de los Silos: tiene un corralon y patio propios para trabajador.—Darán razon en la calle de Santo Domingo, núm. 1.

Se arrienda una bodega de 400 botas de asiento, situada en los rodos de la Plaza de toros: Tiene pozo, patio, lavadero, escritorio y cuarto para herramientas.—Mas pormenores. Corredera, 34. p-15-11

Se arrienda la magnífica cuadra de la casa calle San Agustín, núm. 9, con pajar, agua y servicio de patio.—Darán razon en la misma casa. D. Juan Perez. p-15-11

Se arrienda desde Octubre próximo una bodega de 200 botas de asiento, en la calle de San Luis (Mundo Nuevo), y desde luego un trabajador y bodega en la calle de San Francisco de Paula.—Medina, 77, informarán. 10-6

Se arriendan dos graneros, uno alto y otro bajo, en la calle Porvenir, núm. 14.—En la misma casa informarán. 15-14

Se alquila desde ahora una accesoría en la calle Encaramada, núm. 3.—En la Carpintería Alta, número 4, informarán. 15

Desde Setiembre en adelante se arrienda una bodega de 90 botas de asiento, en la calle San Francisco de Paula, núm. 4, y una casa en la misma calle, núm. 10.—Darán razon, Medina, 63. 10-17

Anuncios.

DEPÓSITO de cal hidráulica CONSISTORIO 11 Y 13.

De la acreditada fabrica de Zumaya: se somete á cuantas pruebas quieran hacerse. A 16 rs. el quintal puesta á domicilio dentro del radio de la poblacion, siendo el pedido de más de dos quintales. 15-2

REBAZO.

Se vende á 10 rs fanega en la plaza de Plateros, estereria. 30-2

ANDRÉS COTE

ofrece su carruaje de alquiler desde 1.º de Julio.—Los avisos, cochera calle Medina, junto al núm. 9. 15-3

ENFERMEDADES SECRETAS INYECCION RAQUIN. No ocasiona irritacion al dolor y no mancha la ropa. Empleado, sola, ó al mismo tiempo que las Capsulas de la Copoibata de Sosa Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los Flujos mas intensos. Muy util igualmente como preservativo. Exátese la firma de RAQUIN. DEPÓSITO, en PARIS, en casa de FUMOUZE ALBESPEYRES, 78, Rue, Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias.

Baños Minerales DE GIGONZA.

Aproximándose la temporada oficial de estos baños, que empieza en Junio y concluye en Setiembre, se avisa al público para que las personas que deseen disfrutar aquellas saludables aguas, puedan dirigirse á D. José Infante, administrador del Establecimiento, calle Evora, núm. 16, en Jerez hasta 1.º de Junio, y en adelante al dicho Establecimiento, por Paterna de la Rivera, provincia de Cádiz. Los medios de comunicacion, como el año anterior, á cargo de D. Pascual Pacheco, plaza de Alfonso XII, casa de carruajes, en Jerez de la Frontera, en donde se esperarán billetes de ida y vuelta valaderos para cualquier dia de la temporada. 27

Los palos para llamas.

maderas y cabos, que se vendian antes en la Lancería, tienda del Callejon, se venden desde hoy en la tienda de vinos calle de la Princesa, núm. 14. 15-12

SE VENDE

un tronco de potros cruzados, de tres años y tres dedos de alzada y de buena ganadería, en precio módico.—Casa de carruajes calle de San Miguel. 15-12

DEHESA

Se dá en arrendamiento, desde el 29 de Setiembre del presente año, una de más de mil aranzadas, en los Llanos del Valle.—Dará razon D. Miguel Romero Leal, calle de Francos, número 20. 26

NEVERÍA.

En el café del Correo dió principio la temporada de los helados y frios, el Domingo 17 del corriente, siendo los precios como los años anteriores. 15-10

Aguas de Marmolejo.

Unico depósito en esta localidad la Farmacia de Benitez, Francos, 7.—Se expenden á los mismos precios que en el establecimiento. 23

IMARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO! NO MÁS SEÑALES DE VIRUELAS! El Obliterador de Leon y C.ª QUITA TODAS LAS SEÑALES DE VIRUELAS. El inventor del Obliterador, ha obtenido numerosas medallas y diplomas de honor, y ha sido nombrado Perfumista de muchas casas reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la Facultad de medicina. El Obliterador de Leon y C.ª, quita absolutamente todas las señales de las viruelas, en cualquier caso, y cualquiera que sea su gravedad. No más señales de viruelas. La aplicacion del Obliterador de Leon y C.ª es la más sencilla. Por medio de una esponja se aplica el Obliterador sobre la cara tres ó cuatro veces al dia, durante unos diez minutos, y las señales más profundas de las viruelas desaparecen gradualmente. No más señales de viruelas. El empleo del Obliterador es fácil, seguro, y no ofrece ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebold, atestiguando que el Obliterador no contiene nada que pueda perjudicar á la salud. No más señales de viruelas. El Obliterador de Leon y C.ª se vende en frascos al precio de 1 peseta y 85 centimos; 3'75, 6'85, 10, 13'15 y 26'25, y cada uno de estos lleva la firma siguiente: Leon & C.ª Depósito central: Casa Leon y C.ª PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA-VICTORIA. 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES. Depilatorio de Leon y C.ª El Depilatorio de Leon y C.ª es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos toda clase de vello superfluo, en cualquier parte del cuerpo, sin dolor de ninguna especie, ni aun sensacion desagradable. Mézclase en una copa una pequeña porcion del Depilatorio, con un poco de agua fria, y frótesela la piel velluda con la especie de pasta que resulta, y se la deja secar durante uno ó dos minutos. Despues se lava el sitio con una esponja y agua fria y con seguridad los vellos desaparecen completamente y no vuelven á salir jamás. El Depilatorio de Leon y C.ª se vende en paquetes á 0'60 ptas.; 1'25, 1'85; 3'75; 4'40 y 6'85 cada paquete, que llevan indefectiblemente la firma de Leon & C.ª Depósito central: Casa Leon y C.ª, Perfumista de S. M. la Reina Victoria, 51, Tottenham Court Road, Londres. Dirigir los pedidos hasta nueva disposicion, directamente, á la casa LEON Y C.ª, acompañándolos de su importe en sellos de correo, en billetes del Banco ó en letras á vista sobre Londres ó Paris. No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas y los que excedan de las 25 pesetas se mandarán franco de porte y de embalaje. NOTA.—La casa LEON Y C.ª está dispuesta á tratar con una casa de la ciudad que ofrezca toda seguridad y garantia para el depósito de sus especialidades.—Se reciben las demandas hasta el 20 de Junio.

CON PRIVILEGIO. QUITASOLES DE ÚLTIMA NOVEDAD. En el establecimiento calle ALGARVE, núm. 19, se acaba de recibir un gran surtido de QUITASOLES de nueva invencion, que pueden utilizarse para el campo, á pié ó á caballo ó bien durante y practicando las faenas agrícolas, en las de tender ropas ó lavar en rias; en los baños, etc., etc. Las ventajas de estos QUITASOLES, sobre todo lo usado hasta el dia con el mismo objeto, son innumerables, pero á primera vista pueden señalarse las siguientes: El QUITASOL, para su uso, se coloca sobre el sombrero y deja por tanto libres ambas manos, y dispuesto de manera que sin haberlo á medida ajustan á la cabeza de todos. Son ligeros al extremo de no aumentar sensiblemente el peso del sombrero, sin embargo de cubrir una superficie de centímetros 52 por 58. La tela de que están formados se lava y plancha como cualquier prenda de ropa blanca. Por su construccion pueden usarla las señoras sin variar el tocado. Se arman y desarman con suma facilidad, y desarmados forman un pequeño paquete flexible que puede llevarse cómodamente en el bolsillo. El precio es muy reducido y entre sus distintas clases, hay una cuyo precio es al alcance de todos.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT. Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-blenorrágica de la Copoiba. No cansan el estomago ni provocan diarreas ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs frasco. A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs frasco. VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT. Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despus de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional. DEPÓSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas anti-sifiliticas: no hay otro que anuncie ó venda con el nombre del Dr. Ricord que sea diferente del de este. Toda falsificacion será castigada. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN TODAS LAS BOTICAS.

GORDALES. En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (bodega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los módicos precios de 5 y 6 rs. el melio. Estas sí que son muy especiales, pues no están cocidas ni en Reina, como le llaman, sino con su verdadero gusto. Horas de despacho: de once á seis de la tarde.